



Sesión N° 86
 8.4.2019

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 85
 01 DE ABRIL DE 2019**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a uno de abril de dos mil diecinueve, el **señor alcalde** da inicio, en nombre Dios la Patria y la Comuna, a la sesión ordinaria N° 85 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 84
- 2.- Citación Directores SECPLAN, Transito y DIDEF
- 3.- Modificación reglamento concesión becas municipales
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas.

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 84

La **Secretario Municipal, Sr. Ricardo Wagner Basili** da a conocer el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 84, de 25 de marzo de 2019, la cual fue remitida de forma oportuna a los concejales.

El concejal **Rodolfo Norambuena** y la concejala **María Luisa Rojas** solicitan poder aprobar el acta en la próxima reunión de concejo, ya esta no la alcanzaron a revisar por completo.

2.- Citación Directores SECPLAN, Transito y DIDEF

El **Sr. Alcalde** menciona que se solicitó en la reunión pasada poder tener la presencia de los directores para conversar de las reuniones sostenidas por parte del MOP y de la Empresa que está realizando el Proyecto doble vía, principalmente con lo que es ingreso a la ciudad.

Informa que en ausencia del Director de DIDEF, estará presente el Encargado de Turismo, en caso de la Directora de Transito recibió un correo electrónico por no poder presentarse ante alta demanda de permisos de circulación.

Toma la palabra el **Sr. Javier Marguirott, Director de SECPLAN** comenta que como SECPLAN y marco de lo que es la Municipalidad de Ancud, se estuvo presente en la reunión de participación ciudadana, que son las que por normas debe generar el Ministerio de Obras Públicas. En esta reunión de cito al equipo completo y a la Dirección de Obras, como municipalidad de aporro que se debían ver dos puntos, uno el paso donde está el puente ya que el MOP manifestó que se iba hacer el cruce por donde ya estaba hecha la expropiación ex cancha los huasos, se planteó como observación que se debía tener cuidado con el tema de los humedales, el personal del MOP planteo que lo que se tenía que hacer ahí era un



Ancud
encantá!

ver el tema de los caminos, pero si dejaron anotado como para generar un acceso desde el sur al Hospital por Mechaico.

Otros puntos hablados, establecieron que la doble vía iba a tener una normativa de 100 Km/h, y el punto más complejo eran dos, uno es el sector de Quempillen donde se iba hacer una especie de bypass y la ruta 5 que esta por el sector antes mencionado quedaría como una vía local y harían lo mismo en la zona de Palomar dado que hay una iglesia con cementerio por lo que se abrirían un poco, ellos recién están en la etapa de participación ciudadana.

El Sr. Javier señala que le toco colaborar con el Sr. Alcalde en una reunión que se hizo con el Director Nacional de Concesiones y con dos Jefes de División uno de partición y otro de ingeniera, se estableció ahí y se tocaron dos puntos que fue el acceso hacia el hospital y sobre la parte del puente ellos volvieron a corroborar que el acceso no sería por vía San Juan sino por Pudeto. Lo que plantearon en esa reunión que el puente sería nuevo aguas abajo pensando en el río.

Manifestaron que está en cartera de ejecución para este año el diseño de ejecución, que fue una licitación que para ellos se demora como un año y medio por lo tanto si en diciembre se comenzó a licitar entre octubre o noviembre del 2021.

Toma la palabra el **Sr. Héctor Caripan, Encargado de la Oficina de Turismo** como oficina de turismo se participó la semana pasada en respuesta de una invitación que hizo el COSOC de una exposición, donde presentaron la idea de la doble vía, aclara que todavía no está zanjado, hicieron énfasis en la ideal del proyecto, presentaron varias cosas que como área de turismo preocupa principalmente son los atravesos que tiene la ruta, entrada a Chacao, Caulin, Ancud y Chepu, hicieron alguna imagen que presentaron y señala en el concejo.

Esta imagen es bastante decidora, en el tema de la posible entrada que tendría Ancud por la zona norte, viendo algunos casos de otros lugares del País, es un tema que entre todos como comunidad, municipio, concejo y ente involucrado, hacer un esfuerzo y comenzar a ver e invitar a Don Luis Barrera quien Jefe de Proyecto que está levantando por parte de la Empresa todas las iniciativas, vuelva hacer una nueva participación no de forma parcializada sino que puedan invitar a diferentes Organizaciones, ya que han hecho reuniones pero no han hecho una consulta más ampliada donde como turismo pueda dar su visión técnicamente.

El trébol como termino de entrada y salida, entre el puente y el trébol hay una distancia mínima, pero esa entrada que viene del norte se puede hacer el esfuerzo de pedir todas las explicaciones técnicas de porque no se puede mantener el acceso actual. Entrada para venir o salir de la ciudad es perfecta pero la del norte es como comunidad hacer ver esta situación. Idealmente en Lajas Blancas quedara entrada porque la ciudad deberá tener una entrada por la zona sur, si hay dos trébol mucho mejor para la ciudad, si se lograra mantener el mismo acceso por la zona norte, el municipio está haciendo esfuerzos con la Paisajista y SECPLAN de hacer un proyecto de hermosamiento, idealmente entre todos se tendría que apoyar que la entrada fuese por ahí. Como Oficina de Turismo le interesa la entrada de Chepu, Caulin y la junta de vecinos de esta última, hizo ver que la propuesta está a 800 metros hacia el norte de la entrada actual que se entraría por un camino lateral, este solicitaba que la entrada fuese más apegada a la entrada actual.

En cuanto a la entrada de Chacao es preocupante por el ámbito de turismo, ya que el profesional decía que posiblemente la idea de proyecto que ellos tienen, es que



todos cual es la mejor alternativa porque después de esta vía tiene una duración de 30 años, se está proyectando el tema de tránsito para 30 años y el flujo turístico es importante como va a quedar.

Toma la palabra el **Sr. Mario Hernández** complementando lo dicho por sus colegas, se basa de la imagen proyectada, en cuanto al trazado es alternativo y menciona que habrá un tercer puente que posiblemente sea aguas abajo, esto involucraría en el cruce cambiar el trazado vial que existe en el momento y desplazar la franja de expropiación entre la que está actualmente de 40 metros hasta expandirla 60 metros con un apertura hacia lo que es el lado del mar. El trébol que está planteado, está planteado sobre la línea férrea, detrás de la Chilolac y otro la Laguna, ese trazado se dijo en su oportunidad que tenía que ser a través de puente o pilotaje para evitar la eutrofización de la laguna que está en la entrada de Ancud, la razón que no puede entrar directamente en curva por el norte, si bien hay un puente y el trazado vial necesita un trazado de alta velocidad y se necesita una pista de desaceleración, esta se haría por la cancha de huasos, si bien esto está sujeto a estudios, es lo que toda ciudad tiene en estos momento que es una entrada acceso, no encuentra porque se debe hacer entrar al vehículo disminuyendo su velocidad si el objetivo de esta ruta es que sea expés, la idea es lograr que sea una vía expedita, por otro lado hacia el sur se ve que hay un empalme casi llegando a la Planta de Hormigón, el trazado no es real, porque el trazado original que se está planteando es más abajo y empalmar con aproximado con la curva del cementerio, pasado el agrónomo de Pupelde tendrá un trazado de alta velocidad de 120 Km/h.

El Sr. Mario Hernández se sigue basando por la imagen proyectada, una parte de que se habla de Quempillen, donde el retorno se hace por detrás del cerro Huicha y se viene a empalmar un poco más allá del Cruce San Juan, lamentablemente la Empresa no quiso dejar imágenes por especulaciones.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** el desarrollo del modelo de negocio final y las bases de licitación según lo que daban cuenta en la reunión donde asistieron que fue el 14 de marzo, decía que estaría listo el 2019 y en el año 2020 se da el proceso de licitación, preparación, recepción y calificación de las ofertas, entiende que este año queda el modelo definitivo de la doble vía, considerando que esta ruta no impacte negativamente y beneficie a la comunidad, uno de los primeros problemas que se pueden ver es el ingreso a la Ciudad. El concejal señala que una de las cosas que escuchaba en la reunión antes mencionada, la doble vía partiría el humedal, entonces evidentemente se adhiere a la idea que el ingreso sea por el actual, desconoce las explicaciones técnicas pero si se necesita una pista de desaceleración, desconoce si se puede hacer antes del puente y comparte el hecho que pueda tener un efecto negativo en el ingreso de turistas a la ciudad, si está mucho más alejado y a la velocidad que van no les interesa ingresar a la ciudad, por otro lado tiene que ver con el trazado y atravesos hacía los atractivos turístico, en la reunión se presentaron tres, pero la responsabilidad es revisar todo lo que puede impactar en torno a los ingresos atractivos y rutas turísticas, se debe ver el potencial negativo respecto a los otros caminos productivos de la comuna y piensa en Lajas Blancas, Coquiao, Belben, Chepu, Mechaico, Aguas Buenas, toda la producción ganadera y forestal que está presente y evidentemente la comodidad de los vecinos de poder llegar a sus hogares en los sectores rurales y no tengan que recorrer a través de la carretera una cantidad de kilómetros importante para volver



camino, cree el concejal que las discusiones no se agotan y hoy de debía conocer respecto a las reuniones con el MOP, según el inspector fiscal indicó que habían tenido 3 reuniones con el equipo municipal hasta el momento, se debe ampliar un poco más la mirada, quiere dejar los puntos expresados para discutir para plantear como se asegura el desarrollo económico de la comuna, asegurando el medio ambiente y que será beneficioso para la comunidad.

El **Sr. Alcalde** señala que la semana pasada instruyo a SECPLAN para que lidere una mesa de trabajo con todos los Departamentos y Direcciones que están involucrados, Pesca, Turismo, Fomento Productivo, Dirección de Obras, etc. para levantar una propuesta, más las opiniones que puedan salir de la reunión y una vez tener la propuesta y abordar en una reunión de concejo municipal o comisión, cosa de poder hacer las correcciones que corresponde si así lo amerita y levantar una propuesta como Municipalidad que se pueda consensuar con los dirigentes de las Juntas de Vecinos tanto urbanas como rural y una vez hecha todas esas acciones poder levantar la propuesta directamente al MOP y a la Empresa que está llevando adelante el Pre informe para la propuesta de licitación que se entregara en diciembre, ir a Santiago una representación del Concejo Municipal a entregar esta propuesta.

El concejal **Norambuena** observa que la participación de la Comunidad y sus Organizaciones deban estar, no después de la propuesta municipal sino trabajar con ellos la propuesta. Por otro lado esta participación ciudadana temprana finalmente es un mapeo de los conflictos potenciales que van a tener, más allá que diálogos profundos sobre el desarrollo de las comunas donde atraviesa esta doble vía, es mucho más fácil para ellos juntarse con la comunidades donde ya saben que tendrán problemáticas para ver cómo se solucionan, pero no es una discusión que englobe a todo el territorio y su desarrollo, queda en el tintero ver la situación de la gente que vive en la Ex cancha de los huasos.

Toma la palabra el concejal **Muñoz** le preocupa el tema de la conectividad de Chacao, El principio a la salida del puente Chacao se expropio para hacer un bypass, el concejal se basa por una imagen proyectada en el concejo. Ese bypass según la última reunión que se realizó en Chacao no está considerado y solo se consideró el bypass del sector de cruce Manao, significa que la gente que quiera ir hacia Chacao, Pulelo o Manao, tendrá que volver hacia Chacao y hacer la vuelta afectando a la comunidad, la gente que quiera conocer Chacao debe ir a Chacao y volver al cruce Manao y poder conectarse al puente, la posibilidad que este bypass que estaba considerado por el MOP se pudiera realizar y así la gente pueda pasar por Chacao o viceversa. Manifiesta el concejal que esta jornada de participación y aclara a la comunidad que no son vinculantes ya que se lo pregunto a la Consultora, cuando sostuvo una reunión en Cancha de Huasos, la consultora solo hará el diseño que le estime conveniente, es una situación que preocupa de sobre manera y como poner en valor el bypass que está en la entrada del puente pasando por Chacao y también la posibilidad de que en estas reuniones participe el presidente de la Junta de Vecinos de Chacao.

Solicita un acuerdo de concejo para informar al MOP respecto a la preocupación de la Comunidad de Chacao y alrededores en cuanto al acceso del puente Chacao, ya



Se vota:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie al MOP expresando la preocupación manifestada por la comunidad de Chacao y alrededores pues en el diseño de la doble vía no se considera el bypass planificado anteriormente, lo que significa que no se ha considerado la opinión de la comunidad.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz.

El concejal **Muñoz** indica que si ellos manifestaron su inquietud respecto a las localidades que están alrededor de la Ruta 5, le llama la atención, el año pasado estuvo en una reunión con la Comunidad de Puntra ellos manifestaron su inquietud que no fueron tomados en cuenta para las diferentes reuniones de participación que tuvieron con la Comunidad, el concejal se comunicó con la Consultora a cargo de hacer el proceso de participación ciudadana, manifestaron que por no estar al costado de la Ruta 5 no eran tomados en cuenta en una primera etapa, pero si en segunda, sería bueno que ellos pudieran tener una participación respecto al acceso que ellos tendrán, el 80 o 90 % aproximadamente estaban de acuerdo con la doble vía pero tenían sus discrepancias de la forma de acceder de la comunidad en la doble vía, el concejal le preocupa que estas reuniones de segunda etapa con localidades que están más lejos de la Ruta 5, no se hagan y la comunidad quede a la deriva, independiente de todas las otras inquietudes presentadas por sus colegas. Se está de acuerdo con la doble vía, pero una amigable que respete el medio ambiente y no perjudique la producción.

Toma la palabra la concejal **Rojas** señala que le alegra que haya una propuesta de trabajo, porque la falta información a los vecinos es bastante grande, preocupaciones que vienen desde bastante tiempo, felicita al Sr. Alcalde, ya iba a sugerir el tema en la mesa de trabajo, le parece que estas reuniones de participación ciudadana no son vinculantes y de alguna medida se debe lograr que así lo sea, se debe tener como comuna tener un cronograma de trabajo desde DIDECO con las Organizaciones, está presente el Presidente de la Junta de Vecinos Rurales, y se puede hacer propio con las urbanas, conversar el tema y recibir las opiniones de los vecinos.

El concejal **Velásquez** indica que para nadie es un misterio que la doble vía es un avance para Chiloé, concuerda con el concejal Muñoz respecto al bypass que no se está considerando, con la nueva carretera que se hizo no hace mucho tiempo ya quedo aislado Chacao y a la salida del puente si no se hace el bypass seguiría aislado, se debe trabajar con comunidades, cuanto más se hagan reuniones y se tenga la claridad, estar en las reuniones por más que se asista se ve que no se tiene mucho resultado, es preocupante la entrada de acceso a Ancud, se estará apoyando junto a todas las Organizaciones tanto rurales como urbanas es un beneficio para la Comuna.

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** que está de acuerdo con la mesa de trabajo, como se ha planteado muchas veces deberían participar todas las Juntas de Vecinos urbanas y rurales donde hagan sus planteamientos, que ideas tienen sobre el trabajo en el tema de la doble vía.



el cruce Calbuco no se le consultó a una comunidad y se comenzó con problemas ya que no se hizo una pasarela, por lo tanto estas son importantes.

El concejal **Nelson Delgado** señala que hace 20 días atrás recibió llamados de algunos dirigentes que mencionaban que se estaba haciendo una nueva ronda de participación ciudadana en lo que va de la Ruta 5, le llamo la atención la poca información, pero señala que lamentablemente estas convocatorias aparte que no son vinculantes la hacen Empresas externas, que su objetivo es tener menos inquietudes por parte de la comunidad, le parece relevante que se tome la iniciativa y con la información que estos entregan y poder socializarlo con las Organizaciones, el tema del humedal hay que pelear o luchar para que se intervenga lo menos posible y hacer una ruta con pilotaje o puente para no dañar los pocos humedales que se tienen.

El concejal **Norambuena** solicita acuerdos de concejo para redondear lo establecido en su primera intervención, lo primero es una recomendación, recomendar el análisis de los caminos turísticos, productivos, el ingreso de la Ciudad de Ancud, protección de humedal, la pista de desaceleración sea antes que el puente, el ingreso a Chacao por Soledad remolino, Corredores Biológicos, conexión con posible relleno sanitario o estación de transferencia y pasarela de peatones, en termino de análisis que pueda hacer la mesa de trabajo y también que pueda ser convocada la Comunidad y sus Organizaciones desde un comienzo a participar en la mesa de trabajo.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó recomendar el análisis de los siguientes temas en relación con la doble vía: los caminos turísticos, los caminos productivos, el ingreso a la ciudad de Ancud, la protección de los humedales, la posibilidad de una pista de desaceleración antes del puente Pudeto, el ingreso a Chacao por Soledad Remolino, corredores biológicos, conexión con posible relleno sanitario o estación de transferencia y pasarelas de peatones.

Se recomienda, además, que a la mesa de trabajo en que se aborden estos temas, se convoque a la comunidad para que participar de dicha mesa.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18695, según proposición del concejal Norambuena.

Un segundo acuerdo es oficiar al Concesiones del MOP para invitarlos a exponer en la mesa del H. Concejo Municipal así manejan todos la misma información.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se invite a participar en alguna sesión del concejo municipal a profesionales de Concesiones del MOP para abordar el tema del diseño y construcción de la doble vía que atravesará la comuna de Ancud.



3.- **Modificación reglamento concesión becas municipales**

Toma la palabra el **Sr. Carlos Vásquez, Director de Desarrollo Comunitario** presenta el proyecto de modificación del Reglamento N° 23 donde se otorga y postula a la beca Ilustre Municipalidad de Ancud, en su compañía está el equipo de Asesoría Jurídica para contar la modificación de este Reglamento.

Toma la palabra el **Sr. Jorge Ulloa, funcionario de Asesoría Jurídica** indica que el proyecto de modificación del Reglamento N° 23 de la postulación y otorgamiento beca Ilustre Municipalidad de Ancud para estudios superiores, plantea la alteración del art. 2° del actual Reglamento específicamente en un punto, se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para la modificación del Reglamento N° 23 aprobado por el Decreto N° 1.365 de fecha 13 de abril de 2018 de conformidad a lo dispuesto en art. 15 el cual señala que toda modificación del Reglamento debe ser aprobada por la mayoría de los concejales en ejercicio.

El actual art. 2° expresa que se otorgaran 90 becas de las cuales 50 becas son para alumnos que cursan estudios superiores fuera de la Comuna de Ancud y 40 becas para estudiantes de las sede locales de la educación superior, se propone modificar el art. Señalado en los siguientes términos:

Se otorgaran 125 becas de las cuales 70 becas son para alumnos que estudien fuera de la Comuna de Ancud y 65 becas para alumnos que estudian en sedes locales de educación superior, diferenciando las motos según se detallan en art. Siguiente que se mantienen igual.

El **Sr. Carlos Vásquez** indica que dicho esto se mantiene los montos para estudiantes que estudian fuera de la comuna de \$ 500.000.- en dos cuotas y para estudiantes locales de la educación superior \$ 200.000.- en dos cuotas, la primera se entregaría durante el mes de julio y la segunda cuota en septiembre, donde deben acreditar su condición de alumno regular. De los requisitos y la acreditación de estos, que los postulantes deben enterarse son: ingresar la fotocopia de cedula de identidad, certificado de notas del último año académico (original), comprobante de matrícula o certificado de alumno regular y la cartola del registro social de hogares, acreditar todo a través de documentación su condición socioeconómica donde los 10 profesionales de DIDECO hacen la evaluación previa presentación de los antecedentes en la Secretaria Municipal.

Los plazos de postulación comienzas desde el 02 de mayo hasta el 31 de mayo del año 2019, se entregan los antecedentes en sobre cerrado en oficina de Partes, se solicita hora para ser entrevistado, la información y difusión puede ser a través de la página web, medios de comunicación y este año se incluirá una charla informativa para la comunidad donde se deje claro cuáles son los antecedentes que deben presentar y los postulantes puedan ingresar su documentación como corresponde.

Menciona que la Comisión Evaluadora está compuesta por el Director de DIDECO, Secretario Municipal, Asesor Jurídico y dos Asistentes Sociales asignados. Del calendario del proceso, hoy se expone al concejo para su aprobación la modificación del Art. 2° que modifica solo la cantidad de becados, el proceso de difusión será del 03 al 30 de abril de 2019 por todos los medios necesarios, reunión informativa y visitas a las Universidades locales de la comuna para entregar mayores antecedentes, la recepción de los documentos será desde el 02 a 31 de mayo y del



El **Sr. Alcalde** se refiere a la difusión, dentro del año sería conveniente que se pueda hacer con los cuartos medios que serán los posibles beneficiarios a partir del próximo año, una vez que egresan y en los tiempos que se dan el proceso de postulación los niños están estudiando y lo hacen familiares que no tiene la información clara, sería conveniente considerar a los alumnos que están en 4to medio para que sepan que el próximo aparte de las becas del Estado, tienen la posibilidad de beca municipal.

Lo segundo es el tema del ingreso de la postulación, aquí en concejo llego un comentario que habían algunos postulantes que habían entregado sus documentos y no aparecían, debe ser estricto, Secretario Municipal será Ministro de Fe para recepcionar los documentos que sean 100% así, no se recibe ninguna beca mientras no esté visada por el Secretario Municipal, ahí un mes completo para entregar la información, independiente que la gente escuche por los medios, se acercara al Municipio a requerir mayor información, entonces que todo el personal de la DIDECO este interiorizada en el tema y no solo algunos funcionarios.

Se refiere a los plazos, que estos se cumplan, solicita que se coordinen con el departamento de Administración y Finanzas, para la primera cuota y segunda cuota.

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** se refiere a los alumnos que llegaron al concejo con reclamos por documentos extraviados, también hace mención de una carta muchos alumnos de la Universidad de Aconcagua reclamaron, pero por lo visto con los antecedentes también era responsabilidad de la Universidad. Ir a las universidades y aclarar a la Institución.

Señala que está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Alcalde respecto a la información para los 4tos medios y que DIDECO todo su personal maneje toda información de la Beca Municipal. Indica que el año pasado hubo reclamos y no hubo solución.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** se suma a las palabras del concejal Eduardo Delgado, hay que tener más información y todos por igual, sugiere el concejal que la charla informativa que se realizara en el Teatro Municipal pueda generarse un registro audiovisual que este permanentemente como consulta, muchas veces hacen las consultas desde otras partes en cuanto a renovar, postular y no pueden acercarse al Municipio. En el marco de la modificación de Reglamento solicitar un acuerdo de concejo para hacer una recomendación, recomendando analizar las evaluaciones que fueron reclamadas en la versión anterior de la Beca, con el objetico de poder detectar algún tipo de error en el sistema de postulación y evaluación, explica el caso de una estudiante de derecho ocurrido el año anterior.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la modificación del Reglamento de Postulación y Otorgamiento de la Beca Ilustre Municipalidad de Ancud para estudios superiores, en cuanto, en el artículo segundo del mismo, se remplaza la cifra total de 90 becas por 125, el número de becas para estudios fuera de la comuna sube de 50 a 60 y las becas destinadas a jóvenes que estudian dentro de la comuna suben de 40 a 65.



Se vota:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó recomendar se examinen las reclamaciones interpuestas por los postulantes en los procesos anteriores de otorgamiento de la beca municipal para corregir eventuales errores y mejorar los procedimientos.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Toma la palabra el concejal **Muñoz** manifiesta la situación que ha venido reiterando desde administraciones anteriores, que los estudiantes que rinden la PSU ingresan a la Universidad, las Universidades que están dentro del Colegio de Rectores debieran tener un puntaje mejor, no se puede medir con la misma vara a todos, como poder mejorar y conversar el tema para poder colocar en práctica el próximo año.

El concejal **Nelson Delgado** destaca la propuesta de entregar mayores oportunidades a los alumnos de la Comuna, se debe valorar.

El concejal **Velásquez** indica que lo importante que se han ido subiendo las cantidades de las becas, mientras más estudiantes accedan a este beneficio se estará todos contentos, se ha ido subiendo porque es un buen número, consulta cuanto alumnos quedaron en espera el año anterior.

La concejala **Rojas** se suma a las felicitaciones, ya que es bueno que se vayan dando más posibilidades a los estudiantes y de la manera que se pueda, sugiere que la entrega de información no se quede solamente con lo que se pueda ir a decir a los medios, es importante dirigirse a los alumnos de 4to medios y a la Corporación Municipal para que se entregue la información a los Directivos, también a las Organizaciones porque hay padres preocupados, una reunión con ellos para entregar la información e incrementar a la Recepción de la Municipalidad.

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** respondiendo a lo dicho por el concejal Muñoz, no se puede discriminar a los alumnos de una Universidad de otra.

El **Sr. Carlos Vásquez** aclara que las carpetas que están en poder del Concejo, está el instrumento que se entrega cuando los estudiantes van a la primera entrevista, todos los requisitos y el instrumento de evaluación socioeconómica que hacen los Profesionales una vez entrevistados los postulantes. Respecto al Comité de Evaluación una vez que se cierra el proceso de postulación, se convoca a la Comisión con todos los integrantes y ahí con jornadas maratónicas se ve el proceso de admisibilidad, luego de eso se revisa por segunda vez para no cometer ningún tipo de error, y respeto a la solicitud del sr. Alcalde se difundirá por todos los medios posibles, organizaciones con la intención de que todos se enteren.

El **Sr. Alcalde** se refiere más que nada al ingreso, para no se pierdan, el ingreso de la postulación llegue a Secretaria y el despacha a la DIDECO.



el reglamento y le entrega los sobres a terceros quienes no lo ingresan por Oficina de Partes, nunca se ha perdido un sobre, los reclamos son por malos ingresos de los sobres.

El concejal **Muñoz** aclara al concejal Eduardo Delgado que no es una discriminación, es ser justos.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** en cuanto a la propuesta del concejal Muñoz, solicita un informe a la Asesoría Jurídica y zanjar el tema, el concejal comparte con su colega Eduardo Delgado indicando que es sumamente discriminatorio el diferenciar una Universidad Estatal a una Universidad Privada.

El **Sr. Alcalde** menciona que para este proceso ya no es posible, se quiere empezar con el proceso de difusión a partir de mañana.

El concejal **Muñoz** se refiere a lo que sucede en la Ciudad de Puerto quien si le da mejores oportunidades a los alumnos más vulnerables.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe por la Unidad Jurídica del municipio si se produce algún tipo de discriminación otorgando mayor puntaje a los antecedentes académicos de los postulantes que cursen estudios en universidades adscritas al Consejo de Rectores o estatales en relación con aquellos que lo hacen en establecimientos privados.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra j), de la ley 18.695, conforme a la proposición de los concejales Muñoz y Norambuena.

4.- Autorización suscripción convenios y contratos

Toma la palabra el **Sr. Javier Marguirott, Director de SECPLAN** presenta dos concesiones de locales, una del Mercado Municipal y la otra de la Feria Municipal, respecto del Mercado se licito la concesión con fecha 06 de marzo de este año mediante el Decreto N° 958 para el Local Zona D N° 51 Rubro Artesanía, se presentó una sola oferente doña Ingrid Ríos Comicheo, quien cumplió con todos los documentos formales.

El segundo es el Local N° 01 Zona D, Rubro Pescadería ubicado en la Feria Municipal a don José Guillermo Huirimilla Mansilla, este local había sido asignado por licitación pero la persona se desistió, de acuerdo a la ordenanza se puede proceder a una asignación directa.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar la concesión del local 51, Zona D, del Mercado Municipal, rubro artesanía, a doña Ingrid Ríos Comicheo.



5.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a dar lectura a la documentación:

- ❖ Correo Electrónico de Sra. Carla Díaz, Directora de la Dirección al Sr. Alcalde, de fecha 01 de abril de 2019, excusa para asistir a reunión de Concejo.
- ❖ Ord. N° 42 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Directora de Control al Honorable Concejo Municipal, informa respecto al requerimiento de informe la legalidad de la subvención municipal requerida por la Corporación Cultural para pagar multas e intereses aplicadas por Tesorería General de la Republica.
- ❖ Ord. N° 41 de fecha 28 de marzo de 2019, Directora de Control al Sr. Alcalde, remite Auditoria Transparencia Activa Municipal.
- ❖ Decreto N° 1.008 de fecha 13 de marzo de 2019, adjudíquese el proceso de licitación "Mantención, arriendo y provisión de sistema de información de la gestión municipal y soporte computacional para la Ilustre Municipalidad de Ancud.
- ❖ Decreto N° 1.016 de fecha 13 de marzo de 2019, autoriza, bajo la modalidad de Trato Directo, el Arriendo de Maquinaria para proyectos PMU-Administración directa correspondiente al proyecto "Mejoramiento calle 21 de mayo y acceso población Casamar"
- ❖ Carta de Gabriela Ampuero González al Sr. Alcalde, de fecha 13 de marzo de 2019, solicita audiencia para informar al Concejo Municipal intereses en la conservación del Humedal de Quilo.

El **Sr. Alcalde** informa que están considerados para recibir en audiencia en la última reunión ordinaria del mes de Abril.

- ❖ Carta de las Organizaciones que componen el Cabildo por el Agua en Chiloé al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de fecha 19 de marzo de 2019, solicitando fecha concreta para la contratación de Profesional idóneo para la labor del Departamento del Agua.
- ❖ Ord. N° 86 de fecha 08 de marzo de 2019, de Jacqueline Muñoz Cárdenas, Abogado Jefe Provincial Consultorio Jurídico de Castro-Chiloé al Sr. Alcalde, solicitando audiencia para el Sr. Rodrigo Díaz Suarez, Director Regional de la Región de Los Lagos.

El **Sr. Alcalde** informa que está considerado para la primera reunión de mayo.

- ❖ Carta del Ballet Folclórico BAFOAR del Archipiélago al Sr. Alcalde y H. Concejo, de fecha 26 de marzo de 2019, aclara situación ante reclamo mal fundamentado por un ex bailarín.

El **Sr. Alcalde** consulta si es respuesta a la carta leída la semana pasada, menciona que no ha visto esa carta.

El **Sr. Secretario Municipal** sería como la segunda respuesta a la situación, ya habría una respuesta antes la cual debió haber estado en manos de



- ❖ Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 13 de marzo de 2019, apruébense los contratos de prestación de servicios a honorarios.

6.- Varios

Toma la palabra el concejal **Velásquez** solicita un acuerdo de concejo para solicitar información a la Asociación Intercomunal compuesta por Dalcahue, Quemchi, Ancud de todas las actividades que han hecho en los últimos dos años, reuniones e información, en especial en lo que se ha ido llegando, en especial a lo que es depósitos de basura, así obtener información en la mesa de Concejo.

El concejal **Norambuena** desconoce cómo funcionan las competencias del H. Concejo para oficiar a la Asociación de Municipios, pero se podría hacer algo más simple, solicitar al Secretario Ejecutivo de la Asociación exponer en una reunión de concejo, respecto a lo que se está haciendo.

El **Sr. Alcalde** señala que el Municipio si se tiene competencia solicitar informes, recomienda el Sr. Alcalde dejar como recomendación el acuerdo solicitado por el concejal Velásquez.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé de que forma parte el municipio de Ancud informe acerca de las acciones que dicha asociación ha emprendido en los últimos dos años, proporcionando información detallada sobre las que se refieran a dar solución al tema de la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Velásquez.

El concejal **Velásquez** en otro punto se refiere a la calle San Carlos con Errazuriz por una vereda que se encuentra con escombros y es un peligro para los niños. Felicita al Club Deportivo Galvarino Rivero de Pugeñun.

Menciona lo ocurrido en la sede de la Junta de Vecinos San Valentín, quienes ganaron un proyecto del 6% del Deporte, en la cual se hizo un taller de tenis de mesa, importante porque muchos niños participaron de esta actividad, entregando sus felicitaciones.

Destaca también la entrega de Ambulancia en el sector de Chacao, felicita a la Junta Directiva.

Felicita a los jugadores de la ABA Ancud, destacando también a la hinchada y se refiere al espacio del Gimnasio el cual ya está quedando pequeño.

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** señala que llegó una carta del Colegio de Profesores del 27 de marzo ingresada en la Oficina de Partes, pero el día 17 de enero solicitaron una serie de información a la Corporación Municipal la cual no ha sido respondida.



no están conformes que es respecto a un profesor, la concejala le parece que es un tema importante a resolver, pero debería de estar en conocimiento de la Corporación Municipal y en manos del Director o Directora del Establecimiento. Dejará la copia al Sr. Alcalde.

El **Sr. Alcalde** informa que no ha llegado a su poder las solicitudes, independientemente que se comunicara con el Director Sr. Miguel Brule, donde él podría determinar la situación sin mayores problemas, ese colegio tiene 17 alumnos, con 4 docentes por lo tanto se podría solucionar, el Sr. Alcalde conoce la situación que está sucediendo y recomendó a los apoderados hacer un reclamo oficial escrito, para iniciar un proceso investigativo al respecto y justamente esta carta no sirve para eso, porque no tiene firmas de ningún apoderado o Director, el Sr. Alcalde señala que lo vera personalmente con el Director.

Recuerda la concejala **Rojas** la situación de una vecina Sra. María Fuentes de la Esquina Goycolea con Prat que cada año que llueve se inunda, ha presentado carta y está esperando la visita del Municipio, está preocupada porque pidió una ayuda social.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** solicita un acuerdo de concejo, informe sobre las reuniones de los Directorios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores y la Corporación de Cultura periodos 2016 – 2019, donde se pueda adjuntar la copia de actas y acuerdos de esos Directorios y la copia de constitución de cada uno de ellos.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir se remita copia de las actas y acuerdos de los directorios de las corporaciones municipales de Educación y de Cultura, así como de la constitución de dichos directorios. Todo lo anterior correspondiente al período 2016-2019.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra j), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El concejal **Norambuena** a través de un acuerdo de concejo, le gustaría solicitar un informe sobre funcionamiento de la feria ubicada en calle Pedro Montt, esto referido a la asignación de los puestos, espacios y criterios de selección que se utilizaron para ello y también se pueda informar sobre la situación de falta de agua de los baños del recinto.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó requerir informe acerca del uso y distribución de los espacios de la Feria de calle Pedro Montt, así como de los criterios de selección de sus ocupantes. Se informará acerca de las interrupciones en el suministro de agua en el recinto.



El concejal **Norambuena** sobre el mismo tema, generando una recomendación por medio de un acuerdo, recomendar la elaboración de un Reglamento de funcionamiento para el recinto antes mencionado.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se dicte un reglamento que regule el funcionamiento y la administración de la feria de calle Pedro Montt.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El concejal **Norambuena** explica que estos acuerdos tienen relación con confusiones de varias locatarias respecto a la asignación de los puestos, cuales son los criterios que se usan, muchas ellas expresan molestias por considerar que es injusto a juicio de ellas que se asignen ciertos puestos a quienes ellas consideran no tienen la necesidad y para eso tener un Reglamento se hace esencial.

Hace presente una carta señalada por una dirigente, de una de las agrupaciones que hay en la feria, una carta que fue ingresada el 06 de febrero del presente año, donde manifestaban su preocupación y solicitaba la intervención por problemas con un locatario en particular les falta el respeto de forma verbal a las locatarias, ocupa el recinto como dormitorio y baño, entre otras cosas bastante fuertes.

El **Sr. Alcalde** informa que no ha visto la carta y cito a la dirigente para una reunión.

El concejal **Norambuena** solicita un acuerdo de concejo, para que le pueda hacer un informe sobre la implementación de la nueva Ley de Plantas Municipales, referido a los avances 2019 porque se quedó con el último informe del año 2018.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre los avances en la implementación de la planta municipal durante 2019.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18695, según proposición del concejal Norambuena.

Continúa el concejal **Norambuena** a partir de las distintas informaciones que van saliendo por medio de prensa, opinión pública y autoridades sobre el avance de las obras del nuevo Hospital de Ancud, es oportuno que se le pueda pedir al Servicio de Salud Chiloé que pueda venir a exponer los avances a la mesa del H. Concejo Municipal, por lo que solicita un acuerdo de concejo para oficiar al Servicio de Salud Chiloé para exponer los avances de las obras en el Concejo Municipal.

El concejal **Eduardo Delgado** hace un aporte de poder solicitar que reciban al Concejo en la obra donde ellos hacen una exposición con diapositivas y una visita



en vivo y es de acceso público a la Comunidad, sin perjuicio que sería muy interesante solicitar lo mencionado por el concejal Eduardo Delgado.

El **Sr. Alcalde** sugiere que se puede comunicar con la gente del Servicio Salud Chiloé, ver el día y horario que tienen disponible, convocar a una reunión extraordinaria para ese efecto se termina la reunión y se hace lo propuesto por el concejal Eduardo Delgado de realizar una visita a terreno.

El Concejal **Norambuena** se encuentra de acuerdo, de transformar el acuerdo en recomendación.

El concejal **Muñoz** manifiesta que se estaba agendando una visita a terreno con el Concejo, se reunieron con el consultivo de salud, estaban agendado una reunión en terreno con el concejo y el alcalde.

El concejal **Norambuena** menciona que no está de acuerdo de esta invitación mencionada por el concejal Muñoz.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se invite a funcionarios del Servicio de Salud Chiloé a exponer sobre los avances de las obras del nuevo hospital, coordinando una visita a terreno.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18695, según proposición de los concejales Delgado y Norambuena.

El concejal **Norambuena** solicita un último acuerdo, para que se les pueda informar sobre las cifras de desempleo a nivel comunal en el periodo 2016 – 2019, esto teniendo presente las funciones del OMIL que están expresadas en el Reglamento Interno en el Art. 44 en el punto 2.3.2 donde dice que una de sus funciones de la OMIL es elaborar estudios y encuestas para determinar el nivel de cesantía en la Comuna.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre las cifras de desempleo en la comuna de Ancud, abarcando la información los años 2016 a 2019.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El concejal **Norambuena** menciona que tuvo una audiencia con la Directiva del Centro General de Padres, Madres y Apoderados del Liceo Bicentenario de Ancud, donde expresaron inquietudes respecto a la mantención de áreas verdes del recinto y también sobre la necesidad del cierre perimetral del recinto, se encontraron ellos realizando una minga para limpiar y mantener las áreas verdes, y se encontraron



El **Sr. Alcalde** informa que tiene entendido que el caso de cerraba la semana anterior, pero no le ha llegado la vista del Fiscal.

El concejal **Norambuena** por último, ya que es un tema transversal que tiene relación con el sitio de disposición final de residuos domiciliarios, hasta el día de hoy no se ha tenido una información oficial solo que se entera por la prensa, independiente que se ha sido convocado para una reunión extraordinaria mañana, para ver lo de la contratación de camiones y la exposición del encargado del Medio Ambiente para el nuevo sistema de recolección de la basura, quedan dos dudas que abren dos grandes temas, el primero que sucederá con el vertedero que se cierra, porque cuando se hizo la visita a terreno una de las cosas que se dijo que le Municipio debía hacerse cargo por los próximos 20 años en 4 materias específicas, mantención de cobertura, circulación de los lixiviados, monitoreo de los biogases y la mantención de los humedales que están alrededor.

Interviene el **Sr. Alcalde** informando que se tocara en la reunión extraordinaria.

El concejal **Norambuena** solicita poder conocer el sitio final.

El **Sr. Alcalde** indica que ya está definido, incluso los concejales deberían de tener la documentación, debieran informar allí el recinto donde se va a disponer. De todas maneras mañana se abordara el tema, porque no hay muchos cambios de los que ya conocen.

El concejal **Norambuena** entiende pero se ha venido con esa práctica hace bastante tiempo y se llegó hasta el fin del vertedero, entiende que hay información que no puede ser pública y eso funcionaba bastante bien en esa lógica hasta antes que se cumpliera el plazo decretado por el decreto Alcaldicio de cierre que era el 30 de marzo, quiere expresar su preocupación sobre este tema, entendiendo que puede ser expuesto en la reunión extraordinaria, pero cambia el escenario cuando el decreto que plantea el cierre final del vertedero ya cumplió su plazo, entiende que hoy y mañana se está llevando a huicha con eso entiende que se ha decretado dos días de apertura del vertedero.

El **Sr. Alcalde** informa que dos días se prorrogó el decreto Alcaldicio, que dejaba como posibilidad ante disponibilidades poder variar las fechas y producto de la visita que se hizo con la Empresa, el Alcalde instruye al Administrador Municipal para que solicite el pronunciamiento de la Empresa de manera formal, con la fecha de cierre y la Empresa le informa el día jueves 28 que el cierre se estaría realizando máximo el día martes 02 de abril de 2019, quedando dos días de capacidad y luego todo o que es el sellado definitivo.

El concejal **Norambuena** su pregunta era, porque el decreto N° 1.037 del 14 de marzo firmado por el Sr. Alcalde donde se declara el cierre del vertedero municipal a partir del 30 de marzo de 2019, en el número 2 dice prohíbese la disposición final de residuos sólidos en el recinto del vertedero municipal de Ancud, salvo en caso excepcionales debidamente decretados, entonces consulta si están decretados.

El **Sr. Alcalde** confirma que están decretados, al recibir el correo de inmediato se



Ancud
encanta!

está el listado de la información que ha sido solicitado, luego de darse cuenta que el Sr. Alcalde estaba de vacaciones oficio al Administrador Municipal.

El **Sr. Alcalde** señala que no ha recibido el correo, el concejal Norambuena indica que es del 20 marzo, donde solicita la información del Plan de recolección diferenciada de la basura, plan de recorrido de los camiones, Plan de gestión de la postulación de los camiones, la forma de contratación, la ubicación de los 400 contenedores, el Plan de recolección de RSD de sectores rurales y el mecanismo por el cual la ciudadanía podrá eliminar los residuos sólidos voluminosos que no se retiraran y el lugar de disposición final para estos.

El **Sr. Alcalde** menciona que mañana se tendrá la reunión extraordinaria donde se va a dar a conocer todos los antecedentes que faltan y la disposición final, el Sr. Alcalde informa que donde se va a disponer es un lugar autorizado y que cumple toda la normativa, que se trate de ser cuidadoso con la información, en ese sentido por querer ser todo transparentado se han divulgado a medidas que se han dado los pasos y eso ha provocado una serie de problemas, principalmente en el lugar donde se vaya a disponer. Hoy se tiene toda la documentación legal y toda la parte administrativa que le corresponde al Municipio, mas allá de cualquier tipo de acciones que pudieran iniciar donde se llevara los residuos, es una situación que esta fuera de sus manos porque se hicieron los procesos correctamente. El Sr. Alcalde quiso realizar una reunión extraordinaria para dejar todo claro, entregar todos los detalles y una serie de acciones más que se comenzaran a trabajar dentro de los próximos días, optimizar el recorrido de los camiones recolectores y también los volúmenes, hoy se puede tener la certeza absoluta que tres camiones son lo que se recolectan máximo en el día, con un sistema de recolección más eficiente.

El concejal **Norambuena** solicita si se puede considerar mañana, que se les comente si existe la posibilidad que se necesiten en algún momento modificación de contrato con la actual Empresa que presta el servicio de extracción de la basura, precisamente si es necesario ante el nuevo sistema de extracción.

El **Sr. Alcalde** informa que se tuvo reunión la semana pasada, no se ve eso porque se están haciendo acciones, modificaciones en las tareas que ellos desarrollan por los tiempos y la eficiencia, pero irán fuertemente a trabajar en lo voluminoso y en las áreas verdes.

Toma la palabra el concejal **Muñoz** respecto al tema de la basura, independiente no interesa donde vaya, es que todo continúe normal en cuanto al recoger sus basuras de los vecinos.

Menciona que hay dos situaciones que necesitara un acuerdo de concejo, para citar a la Directora de Obras sobre una situación específica que tiene relación con el galpón que está instalado en el sector Cancha de Huasos, para explicar en qué situación se encuentra esa construcción que esta sin permiso y sin autorización hasta el día de hoy, que gestiones se han hecho. También por la situación que ocurre en la población Padre Hurtado que preocupa a varios vecinos sobre un muro de contención que se está deteriorando con riesgo que pueda haber algún derrumbe, por lo tanto que pudiera informar esta situación.



Director de Obras Municipales para que en la próxima sesión ordinaria exponga acerca de la construcción consistente en un galpón levantado en la Ex Cancha de Huasos y sobre un muro de contención ubicado en detrás de la Estación de Servicio Shell.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz.

El **Sr. Alcalde** se refiere al galpón mencionado por el concejal Muñoz, que de parte de la Dirección de Obras llegó un informe manifestando la situación y al no tener documentación se solicita que el Sr. Alcalde decrete la demolición, se distribuyó al Departamento Jurídico que se proceda, como ha dicho en algunas oportunidades que al recibir un decreto de esa naturalidad es el será que va a resolver.

El concejal **Muñoz** en el mismo tenor, citar a la Directora de Tránsito para informar sobre la solicitud de barrera de contención en el Sector de Los Carreras, hay una vecina que ha tenido problemas y hasta el día de hoy esa barrera aún no se instala.

El **Sr. Alcalde** consulta si está en proceso de adquisición.

El concejal Muñoz con respecto a los reductores de velocidad de calle Pudeto, calle que lleva al cementerio hay vecinos que hicieron la solicitud el año pasado y reiteraron en enero y no han ido a instalar los reductores de velocidad, también ha recurrido a la dirección de tránsito y no han tenido respuesta.

El **Sr. Alcalde** informa que en la próxima modificación presupuestaria se pondrán recursos para la instalación, porque lo que tenía recursos fue solo la adquisición, tiene entendido que son aproximadamente 10 y falta colocar la instalación.

Toma la palabra el concejal Eduardo Delgado señala que el día viernes 29 de marzo se tuvo la reunión de la comisión de fiscalización, se tomaron algunos acuerdos por lo tanto el Secretario dará lectura a los acuerdos, y los concejales presentes fueron el Sr. Alex Muñoz, Sr. Rodolfo Norambuena, Sr. Marco Velásquez y Sra. María Luisa Rojas.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** hace recuerdo que en su momento cuando no se tenía presidencia de la Comisión el Sr. Eduardo Delgado asume, el concejal Norambuena tomó el compromiso de asumir la secretaría.

El concejal **Norambuena** indica que se trataron que expuso la Sra. Leyla Aguayo Directora de Control sobre la acciones del Plan Anual de Auditorías 2019, específicamente la evaluación al sistema de administración de vehículos municipales, la auditoría provisión de agua mediante camiones aljibes, informe pronto hacer entregado, revisión del cumplimiento de las obligaciones aporte al fondo común municipal, informe trimestral de la ejecución presupuestaria, informe de Transparencia Activa Municipal, se informa el cumplimiento de metas instituciones y colectivas año 2018 y estará en correspondencia el concejo municipal el 08 de abril, también se expuso sobre los arqueos de fondos globales, arqueos de cajas recaudadoras, autorías subvenciones municipales cuyo destino es equipamiento y/o construcción de infraestructura comunitaria y fiscalización a los



que ha realizado el municipio para la gestión del sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios que solicito el Concejo Municipal, el informe sobre la negativa del Asesor Jurídico asistir a la Sesión Extraordinaria del jueves 21 de marzo, las observaciones del informe de Contraloría sobre los Macro procesos y un pre informe de Contraloría de subvenciones municipales que debería llegar en abril.

Luego de una seria de intervenciones de los Sres. Concejales, se tomaron los siguientes acuerdos en la comisión, que entiende que el Presidente de la comisión pedirá como acuerdos de concejo para que sean recomendaciones, los cuales son: Recomendar la reactivación del Comité Técnico de Directores Municipales para mejorar el trabajo interno.

Recomendar que se implemente alguna medida de seguridad para cajeros/as que transportan fondos desde el Municipio hacia los Bancos.

Recomendar la elaboración de un manual de procedimientos y una Ordenanza Municipal para la entrega de agua mediante camiones aljibes.

Recomendar la contratación de un Profesional idóneo que sea Encargado del Departamento del Agua dependiente de la DIDEF y de ser posible aumentar el personal para el cumplimiento de las funciones de la Dirección.

Recomendar que las modificaciones presupuestarias sean enviadas a la Dirección de Control en la misma oportunidad que es emitida a los integrantes del H. Concejo Municipal, para la revisión de sus contenidos y observación específicamente lo relacionado a subvenciones municipales y su legalidad.

El concejal **Eduardo Delgado** es importante el tema de las recaudadoras, para su resguardo ante cualquier situación.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se adopten las siguientes medidas:

- **Recomendar la reactivación del Comité Técnico de directores municipales para mejorar el trabajo interno;**
- **Recomendar que se implemente alguna medida de seguridad para cajeros que transportan fondos desde el municipio hacia los bancos;**
- **Recomendar la elaboración de Manual de Procedimientos y Ordenanza Municipal para la entrega de agua mediante camiones aljibe;**
- **Recomendar la contratación de un profesional idóneo que sea encargado del Departamento del Agua dependiente de DIDEF y de ser posible aumentar el personal para el cumplimiento de las funciones;**
- **Recomendar que las Modificaciones Presupuestarias sean enviadas a la Dirección de Control en la misma oportunidad que es remitida a integrantes del HCM para la revisión de su contenido y observación, específicamente lo relacionado a subvenciones municipales y su legalidad.**

Medidas propuestas conforme al trabajo realizado en la Comisión de



Ancud
encanta!

El concejal **Eduardo Delgado** se solicitó un acuerdo de concejo hace mal de una semana un informe de la Corporación del personas y hasta el día hoy no se ha recibido respuesta.

El **Sr. Alcalde** solicita al Sr. Secretario Municipal citar a la Corporación para aclarar el tema.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 18:00 horas.


RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb/PHS/phs